

Plan Renove de Maquinaria Agrícola 2019, una oportunidad para agricultores con cisternas de purín

La publicación por el Ministerio de Agricultura del Plan Renove 2019 supone una oportunidad para los agricultores y ganaderos con cisternas de purín por las facilidades que el ministerio les ofrece para acceder a la subvención para instalar el obligatorio aplicador de purín poniéndolo más fácil que al resto de solicitantes ya que en Marzo de 2020 será obligatorio que todas las cisternas que esparcen purín de porcino y/o vacuno principalmente los lleven instalados

Frente al decreto del año pasado que se centraba en las cisternas y los aplicadores de purín prácticamente dejando de lado los otros tipos de maquinaria este año se abre a tractores, cosechadoras, sembradoras, etc... además de las citadas cisternas y aplicadores de purín, sobre todo después de que el año pasado prácticamente quedará desierto el 50% de los 5 millones de euros consignados el año pasado, principalmente por el desconocimiento de los posibles beneficiarios.

Este año el RENOVE 2019 vuelve a tener 5 millones de euros para los agricultores y ganaderos y al estar este año abierto a los principales tipos de maquinaria agrícola previsiblemente el dinero se acabará antes de que acabe el plazo. El plan renove del Ministerio en sus últimas convocatorias ha sido sensible a la aparición de las distintas normativas sobre pulverizadores, abonadoras y ahora aplicadores de purín o que ha hecho que el ministerio haya favorecido que los agricultores y ganaderos hayan podido utilizar el renove para adquirir aperos modernos que cumplen las nuevas normativas como sembradoras directas, pulverizadores, abonadoras homologadas y desde el año pasado los aplicadores de purín.

A pesar de lo que pueda parecer el decreto del PLAN RENOVE 2019 sigue siendo muy favorable para los ganaderos y agricultores que tienen que instalar un aplicador de purín en virtud de la nueva normativa vigente desde 2018.

El real decreto 980/2017 de finales de 2017 adoptado de urgencia por el gobierno Rajoy para no recibir una grave sanción desde Bruselas por los niveles de contaminación por amoníaco (NH3), decretaba la prohibición de aplicar purín procedente de ganadería principalmente porcina y de vacuno con fecha límite Marzo de 2020, dentro de menos de un año.

El Ministerio es sensible a esta realidad y hace muy fácil a los agricultores y ganaderos que tienen una cisterna el poder obtener una subvención de hasta el 30% del valor del aplicador para instalar en su actual cisterna ya que solo les exige la entrega de su antiguo "abanico" que no tiene valor real en el mercado, lo que hace que sea muy fácil para los agricultores y ganaderos obtener la subvención.

Para poder aprovechar el Plan Renove 2019 en Aplicadores ALP se dispone de una gama completa de aplicadores de purín que se adaptan a todas las cisternas de cualquier marca. Se ha desarrollado una solución global y adaptable para todas las cisternas. Las dos gamas de producto ALP PLUS y ALP

ECO cubren prácticamente las necesidades de todos los propietarios de cisternas, la gama ALP PLUS para un cliente más profesional tiene modelos desde 6 a 14 mts recomendados para cisternas de 10 a 26.000lts. La gama ALP ECO más económica y básica es la mejor solución para las cisternas de 3000 a 10-12000lts o en aquellos casos que no se quiera hacer una gran inversión. Para obtener más información en la web <https://www.plumed.es/content/12-aplicador-de-purin-alp> puede tener acceso a toda nuestra gama de aplicadores y soluciones para la aplicación de purín.

Datos de contacto:

Juan López Plumed
Ingeniero Agrónomo
978863060

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Ecología](#) [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>